ACTA N° 88

FECHA: Fusagasugá, 13 de febrero de 2024.

HORA: 04:00 p.m. - 04:45 p.m.

LUGAR: Sala de reuniones.

TEMA: Actualización integrantes Brigadas de Emergencias año 2024.

ASISTENTES: Planilla de asistencia, con los trabajadores de la Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.

ORDEN DEL DÍA:

1. Que es una Brigada de Emergencias
2. ¿Cuál es el perfil de un brigadista?
3. Importancia de las Brigadas de Emergencias
4. Nombramiento del Coordinador de las Brigadas de Emergencias
5. Nombramiento integrantes de las Brigadas de Emergencias
6. Funciones

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 p.m. se inicia la actualización de los diferentes comités de brigadas de emergencias de la institución, cuyo objetivo es el de liderar, coordinar y organizar las acciones correspondientes a realizar y atender las diferentes emergencias que se puedan presentar. Seguidamente se realiza la socialización del objetivo del Plan de emergencias y contingencias: Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las

Powered by CamScanner

condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de la comunidad del cuidado Hogar Francisco y Clara, además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Los materiales utilizados para el desarrollo de la reunión son el portátil, servicio de internet, cámara fotográfica y la papelería establecida.

El Comité de Emergencia se reunirá de manera ordinaria una vez cada trimestre y de manera extraordinaria cuando sus integrantes lo consideren pertinente o cuando se presente una situación de emergencia potencial o real.

El Comité de Emergencias de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, es el responsable de coordinar a nivel estratégico la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia, simulacro y/o contingencia y su estructura será la señalada en la Resolución 1256 de 2017

El tema que se presenta es la actualización de los integrantes de la Brigada de Emergencias, en donde se resalta:

1. Que es una Brigada de Emergencias

Es el encargado directo de hacer las labores operativas. Para su elección se contemplan ciertos aspectos como: tener entrenamiento práctico, contar con voluntad de servicio y compromiso, saber controlar el evento impartiendo órdenes claras y oportunas, ser ágil y ordenado, tener autodominio y prudencia, ser físicamente apto, además de poseer serenidad, prudencia y manejo de situaciones en las que haya exposición a sangre.

2. ¿Cuál es el perfil de un brigadista?

El jefe de una brigada debe lograr que todos sus miembros trabajen de manera conjunta y estén preparados para afrontar cualquier situación de riesgo que se pueda presentar en la empresa. Coordina la actuación de la brigada en la atención de las emergencias de acuerdo con el plan previamente trazado.

Entre las principales características que debe tener una persona en este cargo se encuentran:

Liderazgo y capacidad de manejar grupos.

Capacidad técnica en los campos de prevención, protección y atención de emergencias.

Pericia como entrenador.

Habilidad para dirigir las actividades que le corresponden.

Powered by CamScanner

3. Importancia de las Brigadas de Emergencias

Son la primera línea de intervención en caso de que alguien requiera ayuda, ya que los brigadistas son los que detectan la emergencia, definen de qué tipo es, alertan al servicio de ambulancia y brindan soporte mientras llega la ayuda especializada.

4. Nombramiento del Coordinador de las Brigadas de Emergencias

Teniendo en cuenta la postulación presentada y con el aval de la Coordinación del Hogar Francisco y Clara es nombrado Coordinador de la Brigada de Emergencias el Ingeniero Javier Alejandro Ríos Garzón.

5. Nombramientos integrantes de las Brigadas de Emergencias

Jefe del Grupo prevención y control de incendios	**Gustavo Adolfo Valencia**
	Jaime Ernesto Bernal (Suplente)
	Zulma Johannna Medina Arévalo
	Mireya Quijano Romero
	Bibiana Marcela Díaz Sánchez
	Yeferson Fernando Ortiz Anzueta
	Aldemar Rubiano Rodríguez
	Laura Valentina Galeano
	Juan Fernando Cristancho
	Jisel Paola Rodríguez Téllez
Jefe del Grupo de Primeros Auxilios	**Janeth Patricia Paez Guevara**
	Jenny Farias Gómez (Suplente)
	Hector Elias Hernandez Rodriguez
	Wilmar Eduardo Torres Cubillos
	Sandra Liliana Muñoz Samboni
	Johanna Andrea Bobadilla
	Deici Marcela Valbuena López
	Daniel Francisco Prieto Cucaita

Powered by CamScanner

	Deyvi Nicolás Rodríguez
	Yisela Roxana Pisco Cantor
Jefe del Grupo de Evacuación	**Leonar Steven Rodríguez Jaramillo**
	Sandra Margarita Pinzón P. (Suplente)
	Johnathan Rodriguez Romero
	Pedro Eduardo Aguilera Moreno
	Mayra Alejandra Collazos Ramirez
	María Fernanda Ramírez Pérez
	Sandra Milena Tangarife Valencia
	Jackson Julian Ibarra Pachon
	Flor Elvira Guzmán C.
	Ingrid Johana Franco Parra

Funciones generales del Comité:

Deberá actuar oportunamente antes, durante y después de una emergencia, para determinar las acciones a seguir frente a un evento que se presente, con el fin de mitigar, neutralizar o atender la situación, para lo cual desarrollará las siguientes funciones:

Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades de la institución referidas al manejo de las situaciones de emergencia y/o desastre en sus fases: conocimiento, reducción, respuesta y recuperación, propiciando la participación de todos sus funcionarios.

Garantizar la elaboración, implementación y ejecución del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio de la institución.

Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de emergencias y desastres, dirigidos a los funcionarios de la institución.

Garantizar una coordinación permanentemente con las instituciones de apoyo externo para establecer los mecanismos más adecuados de respuesta y rehabilitación.

Powered by CamScanner

Gestionar y garantizar la señalización interna y externa de las instalaciones de la comunidad de Cuidado para facilitar la identificación de áreas, servicios, rutas de evacuación y la disposición funcional.

Definir los criterios para atender situaciones de emergencia y por tanto de alerta, alarma y retorno a la normalidad.

Organizar y promover la conformación de la Brigada de Emergencias, vinculando y formando personas de las diferentes áreas.

Gestionar y disponer de los equipos, insumos o suministros que sean necesarios para la atención de emergencias, garantizando una respuesta eficiente y eficaz

Desarrollar al menos un (1) simulacro anual para probar los diferentes planes establecidos.

Verificar el tipo de evento o incidente ocurrido, para establecer si se trata de uno interno o externo y la afectación de las instalaciones.

Informar a la red local de urgencias, la emergencia ocurrida, estableciendo un canal de comunicación eficiente para proporcionar información o solicitar apoyo adicional.

Establecer las necesidades prioritarias para la vuelta a la calma, rehabilitación y/o reconstrucción en las diferentes áreas internas que hayan sido afectadas.

Gestionar la reposición de insumos e implementos para garantizar las condiciones de funcionalidad de la institución en posteriores situaciones de emergencia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión conforme al cronograma general de la Institución año 2024.

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana María Flor Elba?	Coordinadora.	C.C. Hogar Fco y Clara	Ana M. Flor Elba?
Javier Alejandro Rios.	Técnico Operativo.	CC. Hogar Fco y Clara.	

Anexos: Registro fotográfico y planillas de asistencia.

Elaboró: Alejandro Rios



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Actualizacion Integrantes Brigadas de emergencia 2024 2. Lugar: Sala de reuniones 3. Fecha y hora: 13 febrero de 2024 04:00 pm - 04:45 pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Cesar Steven Rodriguez	1022347893	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	T. Ocupacional	Contratista	stivenrodriguezyara@gmail	3214412981	
2	Jenny Fernández	52751357	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Trabajo social	Contratista	trabajosocialhfcyc@gmail	3108145235	
3	Gustavo A. Valencia M	82340642	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Educador Físico	Contratista	hogarfco yclara@gmail.com	3118117191	
4	Janeth Patricia Paez	39621902	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	enfermera	Contratista	enfermeriahogarfranciscoyclara@gmail.com	3112608942	Patricia Paez
5	Jaime Bermudez.	1072640376	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Coordinador	Contratista	gestiondelriesgo@hfcyc.com y estrategias	8722506	Jaime Bermudez.
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner